



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 AGO 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 135/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de los días correspondientes al receso invernal a partir del día 24 de julio y hasta el 06 de agosto del corriente año, ambos inclusive;

Que a partir del día de la fecha el CPN Claudio Alberto RICCIUTI reasume sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el suscripto se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 143 / 2002.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia